

QUILLOTA, 31 de Diciembre de 2018.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 12.546 /VISTOS:

- 1) El Acuerdo N° 449/18 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Extraordinaria de 31/12/2018, Acta N° 49/2018;
- 2) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 3) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N° 449/18 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Extraordinaria de 31/12/2018, Acta N° 49/2018 que dice: **“Por unanimidad se aprueba modificación de las Bases del Programa Presupuestos Participativos del Deporte 2018, ampliando el Plazo de Rendición de Cuenta a las Organizaciones Deportivas de Quillota que se adjudicaron financiamiento de iniciativas, estableciendo que el nuevo plazo será el 31 de Marzo de 2019, considerando que los recursos financieros les fueron entregados solo el pasado 7 de Noviembre para su ejecución.”**

SEGUNDO ADOPTEN la Dirección de Administración y Finanzas, Coordinador de Casa del Deporte, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

TERCERO ADOPTEN la Unidad de Prensa y Comunicaciones, y la Unidad de Transparencia, las medidas necesarias para la publicación y difusión de esta medida conforme a la legislación vigente.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Jurídico - Control - Adm. y Finanzas - Presupuesto - Interesado - Coordinador de Casa del Deporte - Prensa - Administración Municipal - Unidad de Transparencia - Delegación San Pedro - Comunicaciones - Acuerdo N°449/2018 Acta N° 49/2018 - Secretaría Municipal.-

OCS/HCM/DMB/kpff.-